



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

ACUERDO DE CONCEJO N°002-2026-MSB-C

San Borja, 19 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BORJA

VISTO; En la I-2026 Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la solicitud de fecha 18 de diciembre de 2025, cursada por la Regidora Rosa Elvira Salvatierra Valdivia que solicita se le conceda licencia sin goce de haber desde el 11 de febrero al 12 de abril de 2026, con la finalidad de participar como candidata a Senadora en las Elecciones Generales 2026 para el cargo de Senadora de Lima Metropolitana; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;



Que, mediante solicitud de fecha 18 de diciembre de 2025, cursada por la Regidora Rosa Elvira Salvatierra Valdivia, con la solicitud de licencia sin goce de haber desde el 11 de febrero al 12 de abril de 2026, con la finalidad de participar como candidata a Senadora en las Elecciones Generales 2026;

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 9° y 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR la licencia sin goce de haber desde el 11 de febrero hasta el 12 de abril de 2026 de la Regidora Rosa Elvira Salvatierra Valdivia, con la finalidad de participar como candidata a Senadora en las Elecciones Generales 2026.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Oficina General de la Secretaría
Del Concejo Municipal

EDGAR ESTUARDO NOVOA CHUNGA
JEFE



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS
ALCALDE